ACTA 6: COMPROBACION DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00093/ISE/2020/JA
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "IMPLANTAR, ADAPTAR ESPACIOS Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS EL CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA EN EL IES HIMILCE DE LINARES (JAÉN)".
CENTRO: 23005979 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES HIMILCE.
LOCALIDAD: LINARES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.911,88 euros
IMPORTE IVA: 9.011,49 euros
TOTAL IMPORTE: 51.923,37 euros
VALOR ESTIMADO: 42.911,88 euros

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: AURORA RAMIRO MONTES
SECRETARIA: GLORIA BORREGO MELERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE ASESORÍA JURÍDICA: M. AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: ROSARIO RAMIRO ORTEGA

En Jaén, siendo las 09:45 horas del día 11 de marzo de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación del/los licitador/es propuesto/s como adjudicatario/s del contrato de servicios para la SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "IMPLANTAR, ADAPTAR ESPACIOS Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS EL CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA EN EL IES HIMILCE DE LINARES (JAÉN)", expediente 00093/ISE/2020/JA, en el acta anterior.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

- (25995811S) – PEDRO M. PADILLA WEIGAND

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto adjudicatario del contrato de referencia, se observan las siguientes incidencias y/o deficiencias:

- APORTAR.- Compromiso de no dar de baja el IAE durante la ejecución del contrato.
- APORTAR.- El modelo 801 del Resguardo de Garantía deberá estar debidamente depositado en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Según el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa o el Órgano de Contratación podrán recabar de la persona empresaria aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados, o requerirle para la presentación de otros complementarios.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador hasta el día 16 de marzo a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

Es copia auténtica de documento electrónico

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando a fecha de hoy en prueba de conformidad el Sra. Secretaria de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Es copia auténtica de documento electrónico